SWISS MEDICAL SEGUROS

FFPOL12

Sección:	Póliza-Endoso: 992503-0	Operación: RENOVACION
ACCIDENTES PERSONALES	P. Vta: BUENOS AIRES	Renueva: 940148

Vigencia: desde las 12:00 hs. del 30 Mayo de 2026	Emitida en : Buenos Aires el 20/05/2026
hasta las 12:00 hs. del 30 Noviembre de 2026	

Tomador: CASSE GERARDO CEFERINO

Domicilio: LAS ACACIAS 960

3265 VILLA ELISA ENTRE RIOS

Cod. Aseg./Nro. Solicitud/Nro.Orden 455199 / 1660224 / 0 **DNI - 21583365**

I.V.A.: INSCRIPTO **Cuit Nro.:** 20-21583365-9

<1201660224>

Riesgo Asegurado y Objeto del Seguro:

Item: 2

Descripción: GIAN LUCAS CASSE 39580580 27/04/1997
Ubicación: REPUBLICA ARGENTINA
USO DE MOTO: NO

-------* Descripción de la cobertura Nro. 1/2 *----------

MUERTE E INVALIDEZ TOTAL Y PARCIAL PERMANENTE POR ACCIDENTE
Suma Asegurada: $100,000,000.00

Cláusulas : 9100 - 9109 - 9501
-------* Descripción de la cobertura Nro. 2/2 *----------

REEMBOLSO DE GASTOS POR ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA
Suma Asegurada: $20,000,000.00

Cláusulas : 9800

Forman parte integrante de esta póliza la Factura adjunta con la fecha de vencimiento de los pagos convenidos, y las siguientes Cláusulas: 9300,9301,9305,9307,9400,9901

Productor/Organizador: BOCHATON DANILO ALBERTO
N° Matrícula Productor: 54144

Suma Asegurada	Valores expresados en	Prima Tarifa	Premio Total
120,000,000.00	Pesos 1.00	198,777.60	244,695.24

Otros	Impuestos	Sellados	Rec. Financiero	Prima Pura	G.de Administración	G.de Adquisición
0.00	43,929.86	1,987.78	0.00	116,006.61	29,816.64	52,954.35

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución/Proveído Nº EX-2025-65451246 del 17/06/2025. Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0800-222-7854. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.swissmedicalseguros.com/.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. PARA CONSULTAS O RECLAMOS, COMUNICARSE CON SMG SEGUROS – SERVICIO DE ATENCION AL ASEGURADO Tel: 0800-222-7854 La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. de REGLAMENTO GENERAL DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA.

Esta póliza incluye : AP ARG

Sonia Bonomi
Gerente de Operaciones

Factura

C.U.I.T.:30-50003196-0 I.V.A.:RESP. INSCRIPTO IMP. A LOS ING. BRUTOS NRO.:901-911829-4 - C.N.P.S.:013

Sección: ACCIDENTES PERSONALES

Póliza: 992503-0

Refer: BUENOS AIRES

Operación: RENOVACION

Vigencia: desde las 12:00 hs. del 30 Mayo de 2026
hasta las 12:00 hs. del 30 Noviembre de 2026

Emitida en : Buenos Aires el 20/05/2026

Tomador: CASSE GERARDO CEFERINO

Domicilio: LAS ACACIAS 960
3265 VILLA ELISA

I.V.A.: INSCRIPTO **Cuit Nro.:** 20-21583365-9 **C.Aseg.:** 455199

Prima	Otros	Recargo Financiero	Percepción IIBB(*)	Sellados
198,777.60	0.00	0.00	0.00	1,987.78

Total Gravado IVA	Monto de IVA	IVA Perc. Rg. 3337 5%	Total no imponible del IVA
198,777.60	41,743.30	0.00	4,174.34

Otros Impuestos	Valores expresados en	PREMIO
2,186.56	Pesos	244,695.24

Productor/Organizador: BOCHATON DANILO ALBERTO
N° Matrícula Productor: 54144

Plan de pago

Cuota	Vencimiento	Importe	Cuota	Vencimiento	Importe
1	08/06/2026	244,695.24			

Importante

Los únicos sistemas habilitados para cancelar el premio del presente contrato son tarjetas de crédito y/o los sistemas electrónicos de pago habilitados, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1 de la Res. 407/2001 del Ministerio de Economía. Los pagos realizados a productores asesores de seguros deben ser ingresados por éstos en alguno de los sistemas antes descriptos. Vencido cualquiera de los plazos de pago del premio exigible sin que este se haya producido, la cobertura quedará automáticamente suspendida desde la hora (24) del día del vencimiento impago, sin necesidad de interpelación extra-judicial o judicial alguna ni constitución en mora, la que se producirá por el solo vencimiento de este plazo. Toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora 0 (cero) del día siguiente a aquel en que la Cía. reciba el pago del importe vencido. Sin perjuicio de ello la Cía. podrá rescindir el contrato por falta de pago.

Los importes serán debitados de la tarjeta de Crédito:

Sección:	Póliza: 992503-1	Operación: SIN MOVIMIENTO DE PRIMA Y PREMIO
ACCIDENTES PERSONALES	P.Vta: BUENOS AIRES	
Vigencia: desde las 12:00 hs. del 30 Mayo de 2026 hasta las 12:00 hs. del 30 Noviembre de 2026		Emitida en : Buenos Aires el 22/05/2026

Anexo al Frente de Póliza - Condiciones Particulares

BENEFICIARIOS CORRECTO:

1er Termino: R P B SOCIEDAD ANONIMA - 30-66313737-5 Cuando se encuentre desarrollando actividades parala empresa
2do Termino: EL TOMADOR

CLAUSULA DE NO REPETICION:

ASIMISMO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SUS DERECHOS DE SUBROGACION DIRECTA E INDIRECTAMENTE CONTRA LAS EMPRESAS DETALLADAS A CONTINUACIÓN , SUS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y/U OBREROS, EN TODOS AQUELLOS SINIESTROS CON COBERTURA, CONFORME LOS TERMINOS DE LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES.

PRODEMAN 33-66908849-9
R P B SOCIEDAD ANONIMA CUIT: 30-66313737-5